



Resolución Administrativa

N° 010-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cañete, 15 de enero de 2019

VISTO:

CUT	229341-2018	Fecha	28 de diciembre de 2018
Nombre solicitante	CARMEN REBATA DE VARILLAS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Directoral N° 0010-2013 ANA-AAA-CF		
Titular	VARILLAS QUISPE, JUAN A		

De conformidad con el Informe Técnico N° 008-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC-AT/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 229341-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Directoral N° 0010-2013 ANA-AAA-CF, de fecha 20/03/2013, otorgada a favor de VARILLAS QUISPE, JUAN A, respecto a la unidad operativa Cod: 40151. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SUCESIÓN INTESTADA JUAN A VARILLAS QUISPE, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 40151		
Área (ha)	Total	0.32000	Bajo riego 0.32000
Ubicación Política	Dpto.	Lima	
	Prov.	Cañete	
	Dist.	San Vicente De Cañete	
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA	
	ALA	MALA OMAS CAÑETE	
Org. de Usuarios	Junta	Cañete	
	Comisión	Canal Nuevo Imperial	
Bloque Riego	N° 01 CALTOPA - CALTOPILLA		





Resolución Administrativa

N° 010-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 364856.00 / Norte: 8553595.00
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAÑETE				
Volumen asignado	4736.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
595.00	614.00	678.00	489.00	254.00	271.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
264.00	233.00	219.00	294.00	337.00	489.00

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA M.O.C.

ING. HENRY HUGO URIBE TEJEDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

